

**COMISIÓN ELECTORAL FEDERATIVA  
ACTA 3/2024**

En Cádiz, a las 11:00 horas del día 17 de septiembre de 2024, se reúnen de forma telemática los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

PRESIDENTA: M<sup>a</sup> CARMEN FERNÁNDEZ MORILLO  
VOCAL: MÁXIMO PEDRO VELA ADAME  
SECRETARIO: ANTONIO JESÚS GÓMEZ MILLÁN

**ORDEN DEL DÍA:**

**PUNTO ÚNICO: REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES Y PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS PRESENTADAS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL.**

Constituyendo el objeto de la reunión la proclamación de la relación de candidatos a la elección de miembros de la Asamblea General, por estamentos y circunscripciones provinciales en el caso de las entidades deportivas..

Examinadas todas las candidaturas presentadas a la elección de miembros de la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 11 de marzo de 2.016, que regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, las siguientes solicitudes, presentan defectos subsanables por falta de documentación:

- C.D. TRIANA: Pese a ser requeridos por la Fapira en fecha 14 de septiembre de 2024, dentro del plazo de presentación de candidaturas, no ha aportado los siguientes documentos:
  - DNI o pasaporte de la persona (Presidente) que suscribe la candidatura.
  - Certificado expedido por la persona titular de la Secretaría de la entidad deportiva con el visto bueno del Presidente y el sello del club, acreditativo de que la persona solicitante ostenta la Presidencia.

Deberá ser requerido para que, en el plazo de 48 horas desde la notificación de la presente, subsane la falta de la citada documentación, haciéndole saber que de no atender dicho requerimiento, quedará desestimada su solicitud.

- MAIRELES MESA, FRANCISCO MANUEL: Ha presentado solicitud de candidatura por el estamento de deportista. Con fecha 10 de julio de 2024 fue requerido para que eligiera estamento, ya que constaba en el Censo, tanto en el de deportistas como en el de técnicos. Puesto que no se recibió respuesta alguna por su parte, esta Comisión electoral le asigna, conforme al art. 16 del Reglamento electoral federativo al estamento de técnicos, y proclamado el Censo electoral definitivo con fecha 30 de julio de 2024. En fecha 13 de septiembre de 2024 ha sido requerido para subsanar su solicitud, sin contestar a dicho requerimiento hasta la fecha de hoy. Por tanto, deberá ser requerido para que, en el plazo de 48 horas desde la notificación de la presente, modifique su solicitud de candidatura indicando si desea presentarla por el estamento al que

pertenece, al de técnicos, haciéndole saber que de no atender dicho requerimiento, quedará desestimada la misma.

Por todo lo expuesto, esta Comisión electoral ha adoptado los siguientes,

## **ACUERDOS**

1. Proclámense provisionalmente como candidaturas a miembros de la Asamblea General de la Federación Andaluza de Piragüismo, a las siguientes entidades deportivas y personas:

### **CLUBES DEPORTIVOS:**

- A.D. MÁLAGA DRAGÓN BOAT BCS
- C.D. KAYAK TORNEO
- C.D. ORCA KAYAK
- C.D. PIRAGÜISMO ALGECIRAS
- C.D. PIRAGÜISMO ARCOS
- C.D. PIRAGÜISMO CHICLANA
- C.D. PIRAGÜISMO SEVIDRAGON
- C.D. PIRAGÜISMO TARTESSOS HUELVA
- CLUB ACTIVIDADES NÁUTICAS ESLORA
- CLUB KAYAK DE MAR CÁDIZ
- CLUB NÁUTICO SEVILLA
- CLUB PIRAGÜISMO GRANADA
- CLUB PIRAGÜISMO PUNTA UMBRÍA
- CLUB PIRAGÜISMO TARFÍA
- CLUB SEVILLANO DE PIRAGÜISMO
- REAL CLUB NÁUTICO PUERTO DE SANTA MARÍA
- S.D. CÍRCULO MERCANTIL E INDUSTRIAL DE SEVILLA

### **DEPORTISTAS:**

- ALONSO SOBRADO, ALBERTO
- ALONSO VALENCIA, AITOR
- DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, ÁNGEL
- GARRIDO PEDRÓS, JUAN CARLOS
- GRUEIRO HERMIDA, MIGUEL
- IBÁÑEZ ESTRADA, SAMUEL
- LÓPEZ RUIZ, EDUARDO NICOLÁS
- MONTES LÓPEZ, ANA BELÉN
- MORALES SÁNCHEZ, RAFAEL
- OJEDA DÍAZ, ANTONIO MARIANO
- PÉREZ ROBLES, CRISTINA
- RODRÍGUEZ FLOR, JUAN ANTONIO
- SALAS BELIZÓN, ANTONIO DE PADUA
- ZAMBRANO MACHADO, DIEGO

### **ENTRENADORES Y TÉCNICOS:**

- ALONSO ZAFRA, ALBERTO

- AYUSO CASTILLO, PEDRO PABLO
- BARRIOS SÁNCHEZ-ROMERO, JULIA
- BUCHTA MOHAMED, FOAD
- CABELLO RESINO, JUSTINIANO
- DOMÍNGUEZ GALÁN, ÁNGEL
- LARA CABALLOS, CARLOS
- MORENO CORDERO, PABLO
- MORENO FERRAL, JESÚS
- RODRÍGUEZ DÍAZ, MIGUEL ÁNGEL
- SÁNCHEZ RAMOS, CARLOS
- SOPENA APOLA, FRANCISCO EVARISTO

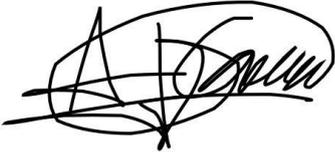
**JUECES Y ÁRBITROS:**

- BARBA IBÁÑEZ, MIGUEL ÁNGEL
- BARRIOS PERLES, PEDRO PABLO
- CARABALLO ROMÁN, ANA MARÍA
- MARTÍNEZ ÁLVAREZ, MANUEL
- MEDEL MOY, JAIME
- PÉREZ SANJUÁN, FRANCISCO JAVIER
- ROSA ROMERO, MANUELA
- ZAFRA ROSA, ARACELI

2. Notifíquese a los interesados y publíquese la presente en la página Web y la sede de la Federación, así como en la de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en uso de la autorización concedida por la Dirección General competente.

La admisión y exclusión de candidaturas podrán ser impugnadas, durante los cinco días siguientes a su publicación, ante esta Comisión Electoral.

Y no tendiendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 15:00 horas, de todo lo cual, como secretaria, CERTIFICO.

| VºBº la presidenta  | El secretario  |
|---|--|
|  |  |
| Fdo.: M <sup>a</sup> CARMEN FERNÁNDEZ MORILLO                                       | Fdo.: ANTONIO J. GÓMEZ MILLÁN  |